

CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE PLANEAMIENTO Y GESTION DEL DESARROLLO DE LA EDUCACION

Del 26 al 30 de marzo de 1990 se llevó a cabo en México el Congreso Internacional mencionado, el cual estuvo organizado por la UNESCO en colaboración con el Gobierno de México. Asistieron 340 participantes, de los cuales 264 especialistas nacionales a título personal provenientes de 101 países, tres observadores de tres Estados Miembros y 73 observadores y especialistas de doce organizaciones no gubernamentales, de once organizaciones intergubernamentales y de ocho organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas.

Por parte de la Oficina de Unesco en Caracas asistieron Gustavo López (Director) y José Silvio (Especialista de Programa). El Sr. López presentó una ponencia titulada "Gestión del Cambio Global de la Educación Superior en América Latina y el Caribe", en la cual se presentaba un marco general para formular una estrategia de cooperación en la región para el futuro, con especial referencia al planeamiento y la gestión. El Sr. Silvio presentó la ponencia "Planeamiento y Gestión de la Educación Superior en América Latina y el Caribe", en la cual hacía un balance de las realizaciones en ese campo de los diversos países de la región, con sugerencias para el futuro.

Desde la Conferencia Internacional realizada por UNESCO en París en 1968, no se hacía una reunión mundial sobre este tema. Este Congreso, por tanto, tuvo como objetivo hacer renacer un gran debate y permitir un vasto intercambio de experiencias y de informaciones con vistas a formular sugerencias y recomendaciones sobre: a) la manera de revitalizar las actividades de la planificación y de la administración de la educación para administrar mejor los sistemas de educación; b) las nuevas formas que podría adoptar la cooperación internacional dentro de la perspectiva de la democratización de la enseñanza básica y de la eliminación del analfabetismo en el mundo al inicio del siglo XXI.

El Congreso examinó también las implicaciones que pueden tener, sobre la planificación y la gestión de la educación, las decisiones adoptadas durante la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos (Jomtien 5-9 de marzo de 1990), ya que este Congreso constituye la primera reunión a nivel internacional que agrupa a los profesionales de la planificación y de la administración de la educación con el fin de asegurar su seguimiento.

En el marco del Congreso se organizó una Mesa Redonda sobre Planificación y Gestión de la Excelencia y Eficiencia de la Educación Superior, en la cual participaron alrededor de sesenta especialistas de diferentes regiones del mundo.

A continuación se transcriben las Recomendaciones del Congreso en su versión preliminar. En la primera parte presentamos las Recomendaciones Generales del Congreso, y en una segunda parte las Conclusiones y Recomendaciones de la Mesa Redonda que se ocupó específicamente de la educación superior.

Congreso Internacional sobre Planeamiento y Gestión del Desarrollo de la Educación

RECOMENDACIONES GENERALES DEL CONGRESO

A. Los Participantes en el Congreso Internacional de Planificación y Gestión del Desarrollo de la Educación.

1. Conscientes de que:

a) las dinámicas de cambio que generan los procesos de modernización y de reestructuración

de las instituciones del Estado plantean un nuevo desafío a la planificación y gestión de la educación;

b) la noción de desarrollo de los recursos humanos incluye, además del enfoque tradicional de formación directa para el empleo, una educación básica, el mejoramiento de la calidad de vida, la

preservación del medio ambiente, y los requerimientos que plantea la prolongación de la esperanza de vida;

c) la necesidad de una concepción del desarrollo que compatibilice la modernización, el crecimiento económico, una justa distribución de los recursos, en donde la educación sea uno de los elementos fundamentales;

d) los impactos políticos y sociales generados por las causas y efectos de la crisis económica, del medio ambiente y cultural, por la que atraviesan muchos países del mundo, son significativos para la educación;

e) existen necesidades educativas no satisfechas que varían en forma y grado de uno a otro país.

Conscientes de que todo lo anterior se traduce en un desafío sin precedentes en lo que se refiere a los cambios tanto en la concepción misma de la educación como en los enfoques y procesos de la planificación y gestión de la educación.

2. Reconociendo los importantes progresos alcanzados en las últimas tres décadas a menudo con el apoyo de la Unesco, la planificación y la gestión educativa deben redefinir su papel con miras a atender a la multiplicidad de factores que determinan el progreso de la educación y su contribución al desarrollo global.

3. Teniendo en cuenta los resultados de la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos, celebrada recientemente en Jomtiem (marzo 1990) y, en particular, la Declaración Mundial sobre Educación para Todos y el Marco de Acción para Satisfacer Necesidades Básicas de Aprendizaje adoptados por esa Conferencia.

4. Haciendo suyos los objetivos del Año Internacional de la Alfabetización (1990), el Plan de Acción para Auxiliar a los Estados Miembros en la erradicación del analfabetismo para el año 2000, adoptado por Unesco en su 25ª Conferencia General (noviembre, 1989), la Década Mundial para el Desarrollo Cultural (1987-1997), y la Cuarta Década para el Desarrollo de las Naciones Unidas (1990-1999).

5. Conscientes del papel decisivo que deben desempeñar la planificación y la gestión educativas en ayudar a configurar las sociedades del futuro, el Congreso llama la atención sobre la necesidad de tener en mente las siguientes consideraciones ge-

nerales al formular las políticas y estrategias nacionales para la educación.

6. Asegurar el derecho a la educación como factor de desarrollo del individuo y de preparación para su participación en los procesos políticos, sociales y productivos.

7. Crear las condiciones necesarias para que la educación sea accesible a todos mediante:

- la democratización del acceso y el mejoramiento de la calidad de la educación impartida;

- el logro de resultados significativos asegurando la permanencia y conclusión de ciclos completos;

- el impulso de acciones específicas que garanticen la participación en el proceso de aprendizaje de todos los grupos de población, prestando especial atención a la mujer del medio rural, los refugiados y los grupos menos favorecidos.

8. Satisfacer la demanda creciente de mejores servicios sociales y transformar la educación en un proceso continuo que dure toda la vida tomando en cuenta los profundos cambios en los sectores económico, de la información, la comunicación, la ciencia y la tecnología.

9. El Congreso sugiere que en los procesos de planificación nacional de la educación se atienda a las siguientes exigencias fundamentales:

- a) prefigurar escenarios futuros que permitan gestar y orientar los procesos de cambio de la sociedad y en consecuencia de la educación, estimulando la variedad de vías y modalidades formales y no formales;

- b) democratizar los procesos de planificación y de gestión, dando mayor participación a todos los actores sociales en orden a mejorar las capacidades estratégicas de planificación y de gestión para la concertación, seguimiento y la formulación de lineamientos y el establecimiento de normas más claras de claridad y desempeño;

- c) incorporar y fortalecer en los procesos de modernización de las instituciones del Estado, una planificación de los niveles intermedios, locales e institucionales adecuada a la diversidad de situaciones regionales y locales que favorezca la descentralización y refuerce la participación social;

- d) revisar, actualizar, intensificar e institucionalizar los programas de formación y capacitación de planificadores y administradores en función de

las nuevas exigencias que se plantean a la planificación y a la gestión de la educación;

e) desarrollar en los educadores actitudes y un espíritu abierto a los métodos y procedimientos de trabajo propios de la planificación de la educación;

f) reforzar los sistemas de información, incluyendo indicadores nuevos, un uso más sistemático de los datos, y una ampliación de los análisis cualitativos;

g) desarrollar nuevos canales de investigación y consolidar los estudios actuales sobre el mejoramiento de la calidad en el proceso de aprendizaje, mayor conocimiento de los resultados de aprendizaje, diseño e introducción de mecanismos de motivación para los distintos actores de la educación formal e informal, evaluación de paradigmas de planificación en los cuales se consideren nuevos agentes y sistemas.

El Congreso recomienda a la Unesco:

- intensifique y diversifique sus esfuerzos de cooperación regional e internacional en el campo de planeación y gestión educativa, y más en especial en las zonas prioritarias identificadas por el Congreso Internacional de "Planificación y Gestión del Desarrollo de la Educación";
- estimule la creación de redes de cooperación flexibles para establecer enlaces entre investigadores, responsables de proyectos quienes toman las decisiones en la educación y las instituciones adecuadas con el fin de asegurar un intercambio regular de la información y experiencia y de proporcionar acceso a los datos más recientes sobre el tema de planeación, elaboración de políticas, administración, control y evaluación educativas. Con base en las redes regionales, organizar una red mundial de especialistas e instituciones que se dediquen a la formación, investigación, información e innovaciones respecto a la planeación, administración y evaluación educativas;
- emprenda y aliente actividades que fortalezcan las capacidades analíticas y administrativas en el campo de la educación, desde el análisis y planeación de políticas, vía la administración y gestión financiera hasta la elaboración y el diseño de programas o proyectos específicos, tales como los relacionados con la dotación de espacios educativos y la planificación de la educación en pequeños países;
- presente una atención particular a la cooperación con los Estados Miembros en la aplicación más amplia de nuevas tecnologías de información;
- ayude a los Estados Miembros a lograr los objetivos expresados en la "Declaración Mundial sobre Educación para Todos" y en el "Marco de Acción para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje", contribuyendo a la planeación y el control de programas que abarcan todos los tipos de educación, tanto formal como no formal;
- fortalezca las actividades de formación e investigación en el campo de planeación, gestión y evaluación educativas, en estrecha unión con los proyectos, programas e instituciones específicos que persiguen los mismos objetivos a los niveles regionales, subregionales y nacionales;
- emprenda, en cooperación con los Estados Miembros, Organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, estudios sobre los temas claves examinados por el Congreso para enriquecer la información y la experiencia internacional, principalmente, en el campo de nuevos conceptos y de prácticas renovadas de la planificación y gestión educativas;
- estimule y movilice la ayuda externa, financiera y otras en favor de los países en desarrollo mediante fórmulas innovadoras para superar limitaciones financieras que los afectan.